

DICON/DAA/ncn

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

270

EX. N°

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Fondos, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, mediante el cual el municipio se obliga a ejecutar la iniciativa de inversión, correspondiente al Programa Recuperación de Barrios, "Skatepark Parque El Canelo Etapa 1" Barrio La Cañamera.

2) Resolución Exenta N°0179, del 30/10/14, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de Transferencia de Fondos, suscrito entre Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 30 de octubre de 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* ALCALDE *
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)